

Dirección de Obras Municipales

DECRETO EXENTO N° 1476 L.

Retiro,

VISTOS: 05 FEB 2016

presupuesto Municipal año 2016.

1° El Decreto Exento N° 5.978 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el

Municipalidades.

2° Artículos 3°, 4° y 5° de la Ley 18695 Organica Constitucional de

declaración de impacto ambiental del proyecto "Construcción Soluciones Sanitarias Copihue", comuna de Retiro, Provincia de Linares.

4° Cotización del Sr. CARLOS ZUÑIGA RIQUELME, Rut. N°12.008.914-5, por los servicios de Roce, desembanque y Aplicación de Herbicida, desde interior de la Planta de Tratamiento de Copihue hasta desembocadura de estero el que contempla 1400mts. Lineales de canal.

5° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

6° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición

7° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

8° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto 1 N° 622.

CONSIDERANDO:

1° La Urgente necesidad de de Roce, desembanque y Aplicación de Herbicida, para evitar posible foco de infección y malos olores.

2° Dada la disponibilidad inmediata de los servicios, del Sr. CARLOS ZUÑIGA RIQUELME, Rut. N°12.008.914-5.

DECRETO:

1° **CONTRATESE**, al proveedor que se indica para los servicios de Roce, desembanque y Aplicación de Herbicida, desde interior de la Planta de Tratamiento de Copihue hasta desembocadura de estero el que contempla 1400mts. Lineales de canal, al Sr. CARLOS ZUÑIGA RIQUELME, Rut. N°12.008.914-5.

2° **DESIGNACE**, a Funcionario de la Dirección de Obras Municipales Sr. JOSE SALAZAR CUEVAS, como ITO. responsable del control y coordinación de la correcta ejecución de los trabajos contratados, quien deberá realizar informe ejecutivo para pago correspondiente.

3° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los servicios de Roce, desembanque y Aplicación de Herbicida, desde interior de la Planta de Tratamiento de Copihue hasta desembocadura de estero el que contempla 1400mts. Lineales de canal, al Sr. CARLOS ZUÑIGA RIQUELME, Rut. N°12.008.914-5, por un valor de \$1.200.000.- iva Incluido.

4° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 31.02.004.010 del presupuesto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

Municipal



JAI ME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS



ANA CIEZ BARRA FUENTES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Control Interno /

RLG/BBF/JII/JLC/gsz.